

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 5 Adicionales por	v/n. u\$s	20.853.286.- (*)
Obligaciones Negociables Clase 10 por	v/n. UVA	28.223.415.-
Obligaciones Negociables Clase 11 por	v/n. \$	2.500.000.000.-

(*) Las Obligaciones Negociables Clase 5 Adicionales se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 5 emitidas el 03.09.2020, cuyo listado fue autorizado por esta Bolsa de Comercio el 02.09.2020.

DENOMINACIÓN DE NEGOCIACIÓN:

Clase 5 Adicionales: u\$s 1.-

Clase 10: 200 UVA y múltiplos de 1 UVA por encima de dicho monto.

Clase 11: \$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 5 Adicionales:	Pesos:	PN5CO
	Dólar MEP:	PN5CD
	Cable:	PN5CC

Clase 10:	Pesos:	PNACO
	Dólar MEP:	PNACD
	Cable:	PNACC

Clase 11:	Pesos:	PNBCO
	Dólar MEP:	PNBCD
	Cable:	PNBCC

La totalidad de las condiciones generales de las presentes emisiones consta en los Suplementos de Prospecto enviados por la Emisora, publicados el 06.04.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 8 de abril de 2021.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.